



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, manifestando que el termino de suspensión feneció. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Diez (10) de Octubre **del dos mil veintidos (2022)**


LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Diez (10) de Octubre **del dos mil veintidos (2022)**

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 2434

Radicado N° 66682-40-03-002-2022-00089-00 EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MENOR CUANTÍA: BANCO BBVA Vs CLAUDIA MARÍN SÁNCHEZ

Visto el informe secretaria anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 163, se reanuda el presente, una vez ejecutoriado el presente, vuelva las actuaciones a despacho para continuar el tramite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 175 del 11-10-2022

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7606b716bda529a7faaff5782f72c5a8446071ccce55a382d4945870ad9f445e**

Documento generado en 10/10/2022 09:53:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>